



RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 001 -2010-CONCYTEC-SG

Lima, 14 de enero del 2010

VISTO el Informe N° 005-2010-CONCYTEC-FONDECYT del Director Responsable del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, por el que solicita la designación de la Comisión de Evaluación del Concurso Nacional de Becas de Postgrado en Universidades Peruanas - 2010 y la Comisión de Evaluación de los postulantes a becas integrales de las Cátedras CONCYTEC aprobadas anteriormente,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 124-2009-CONCYTEC-P del 08 de mayo de 2009, se aprobó el Reglamento del Concurso Nacional de Becas de Postgrado en Universidades Peruanas - 2009;

Que, el artículo 9° del Reglamento del Concurso Nacional de Becas de Postgrado en Universidades Peruanas - 2009 establece que "a propuesta del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT, la Secretaria General designara la Comisión de Evaluación conformada de tres servidores públicos del CONCYTEC, comisión que tendrá la función de calificar a los postulantes de acuerdo a la Cartilla de Evaluación anexa a este reglamento y emitirá un acta final que se elevará a través de la Secretaria Técnica a la Presidencia del CONCYTEC para su aprobación final";

Que, por Resolución de Presidencia N° 156-2007-CONCYTEC-P del 25 de julio del 2007, se aprobó el Reglamento del Concurso Nacional de las Cátedras CONCYTEC - 2007;

Que, por Resolución de Presidencia N° 128-2008-CONCYTEC-P del 06 de junio del 2008, se aprobó el Reglamento del Concurso Nacional de las Cátedras CONCYTEC - 2008;

Que, el Artículo 30° inciso b) numero 3 del Reglamento del Concurso Nacional de las Cátedras CONCYTEC aprobado por Resolución de Presidencia N° 279-2009-CONCYTEC-P dispone que la Comisión de Evaluación de los postulantes a becas de maestría o doctorado integrales estará conformada por tres servidores del CONCYTEC designados por la Secretaria General, la que tendrá la función de evaluar a todos los postulantes a becas de acuerdo a las Cartillas de Evaluación de los mismos anexas a los reglamentos;

Que, por el Informe N° 005-2010-CONCYTEC-FONDECYT, el Director Responsable del FONDECYT ha solicitado la designación de la Comisión de Evaluación del Concurso Nacional de Becas de Postgrado en Universidades Peruanas - 2010 y de la Comisión de Evaluación de los postulantes a becas integrales de las Cátedras CONCYTEC aprobadas anteriormente y para aprobar en el 2010; así como, ha propuesto a sus integrantes;

Que, el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, señala que la Secretaria General es responsable de la gestión administrativa y técnica del CONCYTEC. Asimismo, el literal e) del Artículo 14° establece entre las funciones de la Secretaria General el expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;



RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 001-2010-CONCYTEC-SG

Con el visado del Director Responsable del FONDECYT y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades conferidas por el por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DESIGNAR a la Comisión de Evaluación del Concurso Nacional de Becas de Posgrado en Universidades Peruanas – 2010 y de la Comisión de Evaluación de los postulantes a becas integrales de las Cátedras CONCYTEC aprobadas anteriormente y para aprobar en el 2010, la que estará conformada por:

- Dr. Alfonso Pablo Huerta Fernández; quien la presidirá;
- Dr. José Luis Segovia Juárez
- M.Sc. Miguel Ángel Ayquipa Elguera

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



COMISIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
M. P. ALFONSO PABLO HUERTA FERNÁNDEZ
Dr. Alfonso Pablo Huerta Fernández
SECRETARIO GENERAL (A)